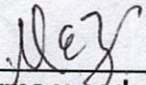


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1
---	--	--

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción:	24 DE JULIO DE 2026 ✓
Nombre y/o Razón Social Adquiriente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit:	890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No.
Teléfono:	6200000
Ciudad:	Santiago de Cali
Nombre y/o Razón Social Beneficiario:	VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA ✓
Cedula o Nit:	1.144.072.826 de Cali Dirección Beneficiario: Calle 1b No 4a oeste 201
Teléfono:	3112292349
Ciudad:	CALI
Correo Electrónico:	salazarcvictoria@gmail.com
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA. ✓	
No. RPC:	5600107266 12/07/ 2026 No. CDP 5500007080 de 16/06/2026 ✓
Vr. Contrato \$	5.000.000
Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de Julio de 2026. ✓	
Contrato No: 1.410-19.13-7142 12 de /07/2026 ✓	
Se adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES DE JULIO PLANILLA No 9506658217 CUS 446181201	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 5922010017 del Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	
Valor \$: 5.000.000 ✓	
Son: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.	
 Firma y cedula del Beneficiario C.C.1.144.072.826 de Cali (V)	

Firma Adquiriente: El comprador es el grupo.
 con firma propia de la persona física.
 La actividad ya declarada en el formulario
 Pide en control de la...

Identificación

CC 1144072826

Razon Social

SALAZAR CORDOBA VICTORIA EUGENIA

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 56 N°1A-34 OESTE

Exonerado SENA e ICBF

No

Clave

Planilla

Pago

9506658217

1

2026/07/10

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 56 N°1A-34 OESTE

Exonerado SENA e ICBF

No

Periodo

Salud

Pago

2026-07

446181201

2026/07/10

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 56 N°1A-34 OESTE

Exonerado SENA e ICBF

No

Periodo

Salud

Pago

2026-07

446181201

2026/07/10

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 56 N°1A-34 OESTE

Exonerado SENA e ICBF

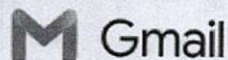
No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,370,448	\$859,300			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,370,448	\$859,300			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$5,370,448	\$859,300			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400
1	CC 1144072826	SALAZAR VICTORIA	230301	30	\$5,370,448	\$859,300			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400
Total Afiliados(1)					\$5,370,448	\$859,300			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400			\$5,370,448	\$671,400

Página 1 de 2

2026/07/03 10:41 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Cédula Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144072826		SALAZAR CORDOBA VICTORIA EUGENIA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 56 NTA-34 OESTE	CALI-VALLE	6683372	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	446181201		9506658217	I	2026/08/10	2026/07/03	DAV/bank S.A.	0
\$1,591,100									
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$859,300	\$0	\$0	\$859,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$28,100	\$0	\$0	\$28,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFANDI		CCF57	890,303,208	5	1	\$32,300	\$0	\$0	\$32,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$671,400	\$0	\$0	\$671,400
TOTAL					1	\$1,591,100	\$0	\$0	\$1,591,100



yuli fuentes <yullytatis25@gmail.com>

Fwd: PSE - Transacción Aprobada ☒ CUS 446181201

1 mensaje

Victoria Salazar <salazarcvictoria@gmail.com>
Para: yullytatis25@gmail.com

23 de julio de 2026 a las 8:19 a.m.

----- Mensaje reenviado -----

De: <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha: El vie, jul 3, 2026 a la(s) 5:39 p.m.

Asunto: PSE - Transacción Aprobada ☒ CUS 446181201

Para: <salazarcvictoria@gmail.com>

**¡Hola, Victoria Eugenia Salazar Cordoba!****Estado de la Transacción:****Aprobada ☒****Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor: \$ 1.591.100****Empresa: APORTES EN LINEA****Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:
9506658217**Fecha de la transacción:** 03/07/2026**CUS:** 446181201

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	24	de	JULIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.410-19.13-7142	del	12 DE JULIO DE 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500007080 de 16.06.2026 Registro Presupuestal No. 5600107266 de 12/07/2026			
Apropiación Presupuestal: 133401/1143/2-320202008/4341009010090000/P143-102705/1/1/01/06: RB CONT CONT OBR PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Realizar el seguimle			
Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida META DE RESULTADO: MR 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno SUBPROGRAMA: 4100901 - Convivencia y Seguridad Ciudadana META PRODUCTO: MP4100901044501026 - Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca. PROYECTO PI43-102705 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102705/1/1/01/06 Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008			
CUENTA MAYOR: 5507050801 Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. Actividad: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención dela violencia y la delincuencia.			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Cédula de Ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (V) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Cédula de Ciudadanía No: 94317263 de Palmira (V) Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA Título profesional: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación: Calle 1b No 4a oeste 201 Teléfono: 3112292349 Cédula de Ciudadanía No: 1.144.072.826 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-7142** del 12 de julio de 2026 para la cuota No uno (1) ejecutado en el mes de julio de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control. 2. Apoyar en la activación de rutas; Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 3. Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de JULIO de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1) ejecutadas en el mes de JULIO 2026.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

- Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.

La contratista realizó Gestión y trámite de traslado por competencia de la petición ciudadana radicada por presuntos actos contrarios a la convivencia en el barrio Las Ceibas del municipio de Yumbo, fundamentado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Se realizó un Análisis técnico-jurídico preliminar de los hechos reportados por la comunidad para la correcta determinación de la autoridad competente encargada de restablecer el orden ciudadano.

Y se gestionó la Elaboración y proyección de los oficios institucionales para la remisión oficial del expediente a la Inspección de Policía / Secretaría de Gobierno y la correspondiente notificación al peticionario. **Anexo 1.** Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

- Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.

La contratista realizó la Proyección y sustanciación de la respuesta formal ante la solicitud urgente de intervención institucional en la Sede Educativa Alfonso López Pumarejo del Corregimiento de Potrerito, Jamundí, garantizando el principio de celeridad en la administración pública.

Basándose en un análisis situacional de la problemática reportada por la comunidad académica para el diseño de la estrategia de atención prioritaria en materia de convivencia y seguridad escolar.

Solicitando una Articulación interinstitucional y territorial mediante la activación de rutas de apoyo con las autoridades del municipio de Jamundí, orientadas a la protección integral de los entornos educativos del corregimiento.

Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

- 2 Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca

La contratista realizó Proyección y sustanciación de la respuesta institucional frente a las quejas ciudadanas por presuntos actos contrarios a la convivencia derivados de la emisión de ruido excesivo en el Distrito de Santiago de Cali.

Bajo el Análisis normativo y legal de los requerimientos de la comunidad con base en el **Artículo 93 de la Ley 1801 de 2016** (comportamientos relacionados con la tranquilidad y relaciones de vecindad).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Teniendo en cuenta la Articulación y activación de la ruta de control con las autoridades competentes (Policía Metropolitana de Cali y el DAGMA como autoridad ambiental) para la medición técnica de decibeles y operativos de control en territorio.

Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

La contratista Realizo la Proyección, sustanciación y elaboración técnica de la respuesta al requerimiento judicial librado mediante el **Oficio No. 132** por el Honorable Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali.

Además se gestiona la Revisión y análisis del expediente digital bajo el radicado No. 76001333300620250019900, correspondiente al Medio de Control de Reparación Directa interpuesto por Deiby Shirley Morales Grajales y Otros.

Compilación y estructuración del acervo probatorio y los antecedentes administrativos requeridos por el despacho judicial, garantizando el cumplimiento del término legal otorgado y el principio de colaboración armónica con la administración de justicia.

Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

El contratista elaboró la Sustanciación y trámite de traslado por competencia del requerimiento ciudadano relacionado con presuntos actos contrarios a la convivencia en el sector de Pueblo Nuevo (Km 30 Vía Cali - Dagua).

Análisis normativo de jurisdicción y competencia territorial de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, determinando la autoridad policiva o administrativa correspondiente para conocer el caso.

Proyección y elaboración del oficio de remisión interinstitucional y la correspondiente notificación de ley al peticionario para garantizar el debido proceso. **Anexo 5.** Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

La contratista se compromete a realizar el cargue en el secop II cuando este firmado .

Anexo 6. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 7
--	---	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16592256>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota Para el pago de la cuota número uno (1- PRIMERA CUOTA) – La Contratista **Se adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES DE JULIO PLANILLA No 9506658217 CUS 446181201**

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	5.000.000				
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	5.000.000				
Valor pagado	0.00				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	00				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Unica, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

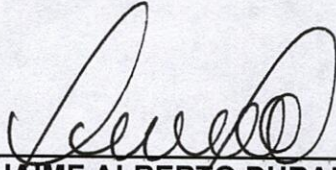
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	XXX	de	Mes: XXXX	de	XXXX
---------------------------	-----	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(24)**

VEINTICUATRO	días del mes de	JULIO	de	2026
--------------	-----------------	-------	----	------

Nombre


JAIIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

Fecha: JULIO 24 DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-7142 de JULIO 12 DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 41-Valle Seguro.

Meta de Resultado:

MR 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

Subprograma

Sg 4100101 –Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto:

MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.

Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE JULIO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	Realicé Gestión y trámite de traslado por competencia de la petición ciudadana radicada por presuntos actos contrarios a la convivencia en el barrio Las Ceibas del municipio de Yumbo, fundamentado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Se realizo un Análisis técnico-jurídico preliminar de los hechos reportados por la comunidad para la correcta determinación de la autoridad competente encargada de restablecer el orden ciudadano. Y se gestiono la Elaboración y proyección de los oficios institucionales para la remisión oficial del expediente a la Inspección de Policía / Secretaría de Gobierno y la correspondiente notificación al peticionario.	Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

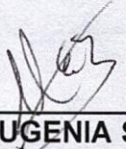
1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	1. Realice la Proyección y sustanciación de la respuesta formal ante la solicitud urgente de intervención institucional en la Sede Educativa Alfonso López Pumarejo del Corregimiento de Potrerito, Jamundí, garantizando el principio de celeridad en la administración pública. Basándose en un análisis situacional de la problemática reportada por la comunidad académica para el diseño de la estrategia de atención prioritaria en materia de convivencia y seguridad escolar. Solicitando una Articulación interinstitucional y territorial mediante la activación de rutas de apoyo con las autoridades del municipio de Jamundí, orientadas a la protección integral de los entornos educativos del corregimiento.	Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
2. Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca	Realice Proyección y sustanciación de la respuesta institucional frente a las quejas ciudadanas por presuntos actos contrarios a la convivencia derivados de la emisión de ruido excesivo en el Distrito de Santiago de Cali. Bajo el Análisis normativo y legal de los requerimientos de la comunidad con base en el Artículo 93 de la Ley 1801 de 2016 (comportamientos relacionados con la tranquilidad y relaciones de vecindad). Teniendo en cuenta la Articulación y activación de la ruta de control con las autoridades competentes (Policía Metropolitana de Cali y el DAGMA como autoridad ambiental) para la medición técnica de decibeles y operativos de control en territorio.	Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Realicé la Proyección, sustanciación y elaboración técnica de la respuesta al requerimiento judicial librado mediante el Oficio No. 132 por el Honorable Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali. Además se gestiona la Revisión y análisis del expediente digital bajo el radicado No. 76001333300620250019900, correspondiente al Medio de Control de Reparación Directa interpuesto por Deiby Shirley Morales Grajales y Otros. Compilación y estructuración del acervo probatorio y los antecedentes administrativos requeridos por el despacho judicial, garantizando el cumplimiento del término legal otorgado y el principio de colaboración armónica con la administración de justicia.	Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Elaboré la Sustanciación y trámite de traslado por competencia del requerimiento ciudadano relacionado con presuntos actos contrarios a la convivencia en el sector de Pueblo Nuevo (Km 30 Vía Cali - Dagua). Análisis normativo de jurisdicción y competencia territorial de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, determinando la autoridad policiva o administrativa correspondiente para conocer el caso. Proyección y elaboración del oficio de remisión interinstitucional y la correspondiente notificación de ley al peticionario para garantizar el debido proceso.	Anexo 5. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Me comprometo a realizar el cargue en el secop II cuando este firmado	Anexo 6. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

Se adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES DE JULIO PLANILLA No 9506658217 CUS 446181201

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el veinticuatro (24) DE JULIO DEL 2026.

Firma: 
Nombre: **VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA**
C.C. N°: 1.144.072.826 de Cali (V)

ANEXO 1.

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

[illegible]

ANEXO 3

[illegible]

Anexo 4

[illegible]

ANEXO 5

[illegible][illegible]

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

Documentos de ejecución del contrato

Descripción		Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CUOTA 1 2026 5071.pdf	CUOTA 1 2026 5071.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 2 2026 5071.pdf	CUOTA 2 2026 5071.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☒	RPC OTROSI - VICTORIA EUGENIA SALAZAR.pdf	RPC OTROSI - VICTORIA EUGENIA SALAZAR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 3 2026 5071.pdf	CUOTA 3 2026 5071.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 4 2026 5071.pdf	CUOTA 4 2026 5071.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 5.pdf	CUOTA 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA 6 2026 5071.pdf	CUOTA 6 2026 5071.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
			Borrar	Cargar nuevo	
Cancelar			<	Evaluación de la Entidad Estatal	>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.410-19.13-7142

FECHA: 12 de julio de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500007080 de 16/06/2026 Registro Presupuestal No. 5600107266 12/07/2026

Apropiación Presupuestal: 133401/1143/2-320202008/4341009010090000/P143-102705/1/1/01/06: RB CONT CONT OBR PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Realizar el segumle

PLAZO: Hasta julio 30 de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.282.156 de Yumbo (Valle), actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, y por otra parte VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA portador de la cédula de ciudadanía No 1.144.072.826 de Cali, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.000.000.
VALOR ANTICIPO:	\$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 5.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0.00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$ 5.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2,3,4,5	\$ 0.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC.:	\$ 0.00

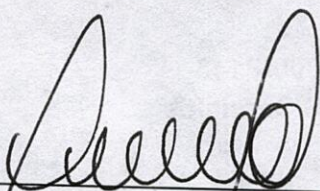
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

SALDO DEL CONTRATO:

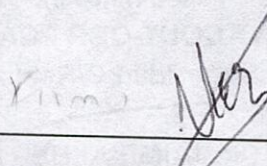
\$ 0.00

En estos términos **EL CONTRATISTA** acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo
SUPERVISOR



VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA
C.C. 1.144.072.826 de Cali
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.410-19.13-7142

FECHA: 12 de julio de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500007080 de 16/06/2026 Registro Presupuestal No. 5600107266 12/07/ 2026

Apropiación Presupuestal: 133401/1143/2-320202008/4341009010090000/P143-102705/1/1/01/06: RB CONT CONT OBR PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Realizar el segumle

PLAZO: Hasta julio 30 de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.282.156 de Yumbo (Valle), actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR**, y por otra parte **VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA** portador de la cédula de ciudadanía No 1.144.072.826 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la **Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Piso 14**, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

REGISTRE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE SU CONTRATO

1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.
2. Apoyar en la activación de rutas; Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
3. Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026:

- **Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.**

La contratista realizó **Gestión y trámite de traslado por competencia de la petición ciudadana radicada por presuntos actos contrarios a la convivencia en el barrio Las Ceibas del municipio de Yumbo, fundamentado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).**

Se realizo un Análisis técnico-jurídico preliminar de los hechos reportados por la comunidad para la correcta determinación de la autoridad competente encargada de restablecer el orden ciudadano.

Y se gestiono la Elaboración y proyección de los oficios institucionales para la remisión oficial del expediente a la Inspección de Policía / Secretaría de Gobierno y la correspondiente notificación al peticionario. Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

- **Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.**

La contratista realizó la **Proyección y sustanciación de la respuesta formal ante la solicitud urgente de intervención institucional en la Sede Educativa Alfonso López Pumarejo del Corregimiento de Potrerito, Jamundí, garantizando el principio de celeridad en la administración pública.**

Basándose en un análisis situacional de la problemática reportada por la comunidad académica para el diseño de la estrategia de atención prioritaria en materia de convivencia y seguridad escolar.

Solicitando una Articulación interinstitucional y territorial mediante la activación de rutas de apoyo con las autoridades del municipio de Jamundí, orientadas a la protección integral de los entornos educativos del corregimiento.

Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

2 Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca

La contratista realizó Proyección y sustanciación de la respuesta institucional frente a las quejas ciudadanas por presuntos actos contrarios a la convivencia derivados de la emisión de ruido excesivo en el Distrito de Santiago de Cali.

Bajo el Análisis normativo y legal de los requerimientos de la comunidad con base en el **Artículo 93 de la Ley 1801 de 2016** (comportamientos relacionados con la tranquilidad y relaciones de vecindad).

Anexo 6. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

Teniendo en cuenta la Articulación y activación de la ruta de control con las autoridades competentes (Policía Metropolitana de Cali y el DAGMA como autoridad ambiental) para la medición técnica de decibeles y operativos de control en territorio.

Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

La contratista Realizo la Proyección, sustanciación y elaboración técnica de la respuesta al requerimiento judicial librado mediante el **Oficio No. 132** por el Honorable Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali.

Además se gestiono la Revisión y análisis del expediente digital bajo el radicado No. 76001333300620250019900, correspondiente al Medio de Control de Reparación Directa interpuesto por Deiby Shirley Morales Grajales y Otros.

Compilación y estructuración del acervo probatorio y los antecedentes administrativos requeridos por el despacho judicial, garantizando el cumplimiento del término legal otorgado y el principio de colaboración armónica con la administración de justicia.

Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

El contratista elaboró la Sustanciación y trámite de traslado por competencia del requerimiento ciudadano relacionado con presuntos actos contrarios a la convivencia en el sector de Pueblo Nuevo (Km 30 Vía Cali - Dagua).

Análisis normativo de jurisdicción y competencia territorial de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, determinando la autoridad policiva o administrativa correspondiente para conocer el caso.

Proyección y elaboración del oficio de remisión interinstitucional y la correspondiente notificación de ley al peticionario para garantizar el debido proceso. **Anexo 5.** Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

La contratista se compromete a realizar el cargue en el secop II cuando este firmado

Anexo 6. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista **1.410-19.13-7142**

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha cumplido con el 100% de las actividades del contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$5.000.000
Valor ejecutado:	\$5.000.000
Valor no ejecutado:	\$ 0,00
Porcentaje de Ejecución:	100 %

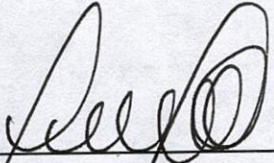
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

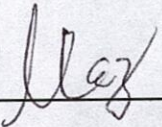
Valor total del Contrato	\$5.000.000
Anticipo:	\$ 0.00
Amortización anticipo:	\$ 0.00
Pago anticipado:	\$ 0.00

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

Amortización anticipo:	\$ 0.00
Pago anticipado:	\$ 0.00
Pagos parciales cuota 1-5	\$0.00
Interés moratorio:	\$ 0.00
Total, pagado:	\$ 0.00
Saldo a favor de El Contratista	\$5.000.000
Saldo a favor de El Departamento	\$ 0.00

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo
 SUPERVISOR


VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORODBA
 C.C. 1144.072.826 de Cali
 CONTRATISTA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Fecha: JULIO 24 DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato No: 1.410-19.13-7142 de JULIO 12 DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 41-Valle Seguro.

Meta de Resultado:

MR 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto:

MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente.

Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

INFORME DE ACTIVIDADES

MES DE JULIO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	Realicé Gestión y trámite de traslado por competencia de la petición ciudadana radicada por presuntos actos contrarios a la convivencia en el barrio Las Ceibas del municipio de Yumbo, fundamentado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Se realizo un Análisis técnico-jurídico preliminar de los hechos reportados por la comunidad para la correcta determinación de la autoridad competente encargada de restablecer el orden ciudadano. Y se gestiono la Elaboración y proyección de los oficios institucionales para la remisión oficial del expediente a la Inspección de Policía / Secretaría de Gobierno y la correspondiente notificación al peticionario.	Anexo 1. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

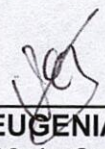
1. Realizar asistencia técnica; brindar respuestas a diferentes entidades y órganos de control.	1. Realice la Proyección y sustanciación de la respuesta formal ante la solicitud urgente de intervención institucional en la Sede Educativa Alfonso López Pumarejo del Corregimiento de Potrerito, Jamundí, garantizando el principio de celeridad en la administración pública. Basándose en un análisis situacional de la problemática reportada por la comunidad académica para el diseño de la estrategia de atención prioritaria en materia de convivencia y seguridad escolar. Solicitando una Articulación interinstitucional y territorial mediante la activación de rutas de apoyo con las autoridades del municipio de Jamundí, orientadas a la protección integral de los entornos educativos del corregimiento.	Anexo 2. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
2. Apoyar en la activación de rutas, Revisión, análisis jurídico de los diferentes instrumentos de derechos humanos y prevención y protección del departamento en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca	Realice Proyección y sustanciación de la respuesta institucional frente a las quejas ciudadanas por presuntos actos contrarios a la convivencia derivados de la emisión de ruido excesivo en el Distrito de Santiago de Cali. Bajo el Análisis normativo y legal de los requerimientos de la comunidad con base en el Artículo 93 de la Ley 1801 de 2016 (comportamientos relacionados con la tranquilidad y relaciones de vecindad). Teniendo en cuenta la Articulación y activación de la ruta de control con las autoridades competentes (Policía Metropolitana de Cali y el DAGMA como autoridad ambiental) para la medición técnica de decibeles y operativos de control en territorio.	Anexo 3. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Realicé la Proyección, sustanciación y elaboración técnica de la respuesta al requerimiento judicial librado mediante el Oficio No. 132 por el Honorable Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cali. Además se gestiona la Revisión y análisis del expediente digital bajo el radicado No. 76001333300620250019900, correspondiente al Medio de Control de Reparación Directa interpuesto por Deiby Shirley Morales Grajales y Otros. Compilación y estructuración del acervo probatorio y los antecedentes administrativos requeridos por el despacho judicial, garantizando el cumplimiento del término legal otorgado y el principio de colaboración armónica con la administración de justicia.	Anexo 4. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

3- Realizar informes técnicos jurídicos en materia de derechos humanos en la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Elaboré la Sustanciación y trámite de traslado por competencia del requerimiento ciudadano relacionado con presuntos actos contrarios a la convivencia en el sector de Pueblo Nuevo (Km 30 Vía Cali - Dagua). Análisis normativo de jurisdicción y competencia territorial de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, determinando la autoridad policiva o administrativa correspondiente para conocer el caso. Proyección y elaboración del oficio de remisión interinstitucional y la correspondiente notificación de ley al peticionario para garantizar el debido proceso.	Anexo 5. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Me comprometo a realizar el cargue en el secop II cuando este firmado	Anexo 6. Fotografías y listados de asistencia. Se encuentra en la Carpeta del contratista 1.410-19.13-7142

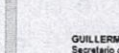
Se adjunta PLANILLA DE APORTES DE MES DE JULIO PLANILLA No 9506658217 CUS 446181201

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el veinticuatro (24) DE JULIO DEL 2026.

Firma: 
 Nombre: **VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA**
 C.C. N°: 1.144.072.826 de Cali (V)

ANEXO 1.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

 Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Gobernación y Seguridad Ciudadana	 Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Gobernación y Seguridad Ciudadana	 Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Gobernación y Seguridad Ciudadana
FC-MP-P3-02-V04 1.410.23-2020105941 Santiago de Cali Doctor Édgar Alexander Ruiz García Alcalde Alcalde Municipal de Yumbo alcaldeyumbo@yumbo.gov.co	GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE Secretario de Despacho Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Enfermero y Psicólogo, Villavieja, Tolima. Guillermo, Promotor Comunitario, Asesoría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Perseus (Zona Ejeña) - Promotor Comunitario, Comunicación de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Asesoría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Asesoría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA- petición ciudadana por presuntas actos contrarios a la convivencia en el barrio las celvas de Yumbo. La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca recibió la petición elevada por la ciudadana Elvira Perata Castro por medio del correo electrónico elvidocastrosalazar@gmail.com quien manifiesta ruido constante y excesivo en el barrio las Celvas de Yumbo Valle, evaluado el contenido de la queja y el lugar de los hechos, se evidencia que los asuntos relacionados con el control de la contaminación acústica y la preservación de la convivencia ciudadana en el área urbana corresponden a la órbita de sus funciones, de conformidad a la competencia constitucional y funcional descrita en el artículo 315 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, que designa al alcalde como la primera autoridad de policía en el Municipio o Distrito, en concordancia con las atribuciones otorgadas en el artículo 209 de la Ley 1601 de 2016. En consecuencia, desde la Dirección y Coordinación de la acción administrativa del Departamento en el marco de lo establecido por el numeral 2º del artículo 305 y 287 de la Constitución Política, se tratada por competencia a su conocimiento en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1750 de 2016, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente y se brinde una respuesta de fondo a la petición de la referida. Atentamente,

ANEXO 2.

[illegible]

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

[illegible]

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

[illegible][illegible][illegible]

ANEXO 5

[illegible]